

LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 170

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2023-7667** *Decreto delegación de funciones del Alcalde.*

Con fecha 22 de agosto de 2023, el Alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía nº 973/2023, cuyo literal es el siguiente:

"Presentada solicitud de celebración de matrimonio civil por don José Manuel Fresnedo Burgos y doña Alicia García Requena, para el próximo 7 de octubre de 2023.

Recibida autorización concedida para la celebración del matrimonio civil, por auto de fecha 12 de junio de 2023 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo a favor de este Ayuntamiento.

Considerando las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando el régimen de delegaciones previstas en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Concejal don Benito Ortiz Álvarez para la celebración del matrimonio civil entre don José Manuel Fresnedo Burgos y doña Alicia García Requena.

SEGUNDO.- Publíquese la presente delegación en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO.- Notifíquese el presente al Concejal don Benito Ortiz Álvarez y al Ayuntamiento Pleno."

Laredo, 23 de agosto de 2023.

El alcalde,  
Miguel González González.

2023/7667

CVE-2023-7667